I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 7.591.-
SAN BERNARDO, 18 de junio de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Elizabeth Jeannette Neira Adasme;**

El Memorándum N° 722, de fecha 15 de junio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar de giro: "Florería, artesanía y bazar" a nombre de **Elizabeth Jeannette Neira Adasme, C.I: N° 14.318.386-6**, con domicilio en Urmeneta N° 705 de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Pedro Uribe Muñoz, Secretario Municipal (s). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

PEDRO URIBE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Mvn -
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO –